



DEPARTAMENTO DE SALUD
OFICINA DE EPIDEMIOLOGÍA E INVESTIGACIÓN

Informe de pruebas caseras de COVID-19 reportadas al Departamento de Salud

Periodo de análisis:
15 de diciembre de 2021 al 31 de marzo de 2023

Fecha: 12 de mayo de 2023



DEPARTAMENTO DE SALUD

OFICINA DE EPIDEMIOLOGÍA E INVESTIGACIÓN

Contenido

Sección 1. Introducción.....	3
Sección 2. Distribución de Pruebas Caseras	4
Sección 3. Registro voluntario de resultados	6
Sección 4. Estrategias.....	8
Sección 5. Colaboradores	9
Sección 6. Pruebas caseras reportadas al Departamento de Salud.....	9
Sección 7. Resultados.....	10
Sección 7.1. Reporte de resultados al BioPortal.....	10
Sección 7.2. Perfil demográfico de las personas que reportaron su prueba casera...	11
Sección 7.3. Iniciativas por las cuales se obtuvo la prueba casera	13
Sección 7.4. Resultados positivos a pruebas caseras	15
Sección 8. Conclusión.....	17
Sección 9: Recomendaciones de Salud Pública	18
Referencias	21
Anejos	22
Anejo I. Pegatina para registro de resultado en BioPortal.....	23
Anejo II. Carta de Notificación de Aislamiento.....	24
Anejo III. Carta de Referido de Prueba.....	25
Anejo IV. Mapa Índice de Vulnerabilidad Social.....	26



DEPARTAMENTO DE SALUD

OFICINA DE EPIDEMIOLOGÍA E INVESTIGACIÓN

Resumen de esfuerzos de distribución y promoción de la prueba casera para la detección del COVID-19

Sección 1. Introducción

El 17 de noviembre de 2020, la Administración de Drogas y Alimentos (FDA, por sus siglas en inglés) aprobó la primera prueba de detección del SARS-CoV-2 (virus que causa el COVID-19) para realizarse en el hogar¹. Con esta aprobación, se facilitó el acceso a las pruebas caseras comenzando su introducción en farmacias y comercios alrededor de los Estados Unidos y Puerto Rico.

Las pruebas caseras de COVID-19 ofrecen resultados rápidos y pueden realizarse en cualquier lugar, independientemente de su estado de vacunación, tenga o no síntomas². Esta prueba se realiza de acuerdo con las instrucciones del fabricante, pero en términos generales, consiste en que el individuo recopile una muestra nasal con un hisopo y que el mismo interactúe con el químico provisto en el empaque. Al pasar generalmente 15-30 minutos, la prueba indicará el resultado.

Limitación en el acceso a pruebas caseras

En enero 2022, el gobierno federal, en colaboración con el Servicio Postal de los Estados Unidos (EE.UU.) (USPS, por sus siglas en inglés), lanzó la iniciativa para que los residentes de Estados Unidos y sus territorios, incluyendo Puerto Rico, solicitaran pruebas caseras gratuitas para entrega directa al hogar. Para solicitar las pruebas, las personas debían acceder al portal <https://www.covid.gov/es/tests> y proveer su nombre y dirección residencial. Luego, la persona recibiría al correo postal un (1) pedido de pruebas caseras gratuitas (4 pruebas en total). Cabe destacar que solo se podía someter una solicitud por dirección residencial. El servicio no estaba disponible para direcciones comerciales o apartados de correo (PO Box).

Cómo forma inicial de distribución, el gobierno federal habilitó una plataforma donde residentes en Estados Unidos y sus territorios, incluyendo Puerto Rico, pudieran solicitar las pruebas caseras. Estas llegarían directo al hogar por correo postal. Luego,

¹ U.S. Food and Drug Administration (FDA) (2020). Coronavirus (COVID-19) Update: FDA Authorizes First COVID-19 Test for Self-Testing at Home <https://www.fda.gov/news-events/press-announcements/coronavirus-covid-19-update-fda-authorizes-first-covid-19-test-self-testing-home>

² Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades (CDC). (2022). Pruebas para hacerse uno mismo en casa o en cualquier lugar <https://espanol.cdc.gov/coronavirus/2019-ncov/testing/self-testing.html>



DEPARTAMENTO DE SALUD

OFICINA DE EPIDEMIOLOGÍA E INVESTIGACIÓN

añadió el servicio de solicitud de pruebas caseras por teléfono. Finalmente, luego de una petición oficial sobre las barreras en acceso, se concedió la distribución de pruebas caseras a través de la Oficina de Epidemiología e Investigación (OEI) del Departamento de Salud de Puerto Rico (DSPR), Centros de Salud Federalmente Calificados (FQHC, por sus siglas en inglés, también conocidos como Centros 330) y otros colaboradores.

En marzo 2022, el gobierno federal amplía el método para solicitar pruebas, añadiendo el servicio de solicitud por teléfono disponible en inglés, español y más de 150 idiomas y para personas con discapacidad auditiva.

El Departamento de Salud mantuvo conversaciones periódicas con el gobierno federal para conocer la receptividad de la iniciativa en la Isla e identificó que Puerto Rico era una de las jurisdicciones con menor nivel de respuesta en la solicitud de las pruebas. Esto pudo deberse a varios factores como, por ejemplo, la complejidad de las direcciones postales o que hay varios núcleos familiares que utilizan la misma dirección. Con el propósito de aumentar el acceso a las pruebas caseras de COVID-19, el Departamento de Salud solicitó recibir las pruebas caseras para distribución en comunidades con vulnerabilidades y poblaciones particulares. Los servicios de solicitud por página web y teléfono del gobierno federal permanecen a la fecha de redacción de este informe.

Sección 2. Distribución de Pruebas Caseras

Para promover el acceso a las pruebas caseras y fomentar la detección temprana del virus, desde marzo 2022 el Departamento de Salud y Servicios Humanos de los Estados Unidos (DHHS, por sus siglas en inglés) asignó conjuntos (*kits*) de pruebas caseras al Departamento de Salud de Puerto Rico y otros colaboradores como los Centros 330. Estas pruebas fueron destinadas a comunidades con vulnerabilidades en los 78 municipios de Puerto Rico. Entre los factores considerados para el plan de distribución de pruebas caseras, destacan los desafíos geográficos, el acceso limitado a Internet, las barreras del idioma, entre otros. Los *kits* distribuidos pueden contener de dos a diez pruebas caseras.

La Oficina de Epidemiología e Investigación del Departamento de Salud, como parte de sus Sistema de Vigilancia de COVID-19, tiene equipos de respuesta epidemiológica en los municipios. Estos equipos son responsables de la distribución de



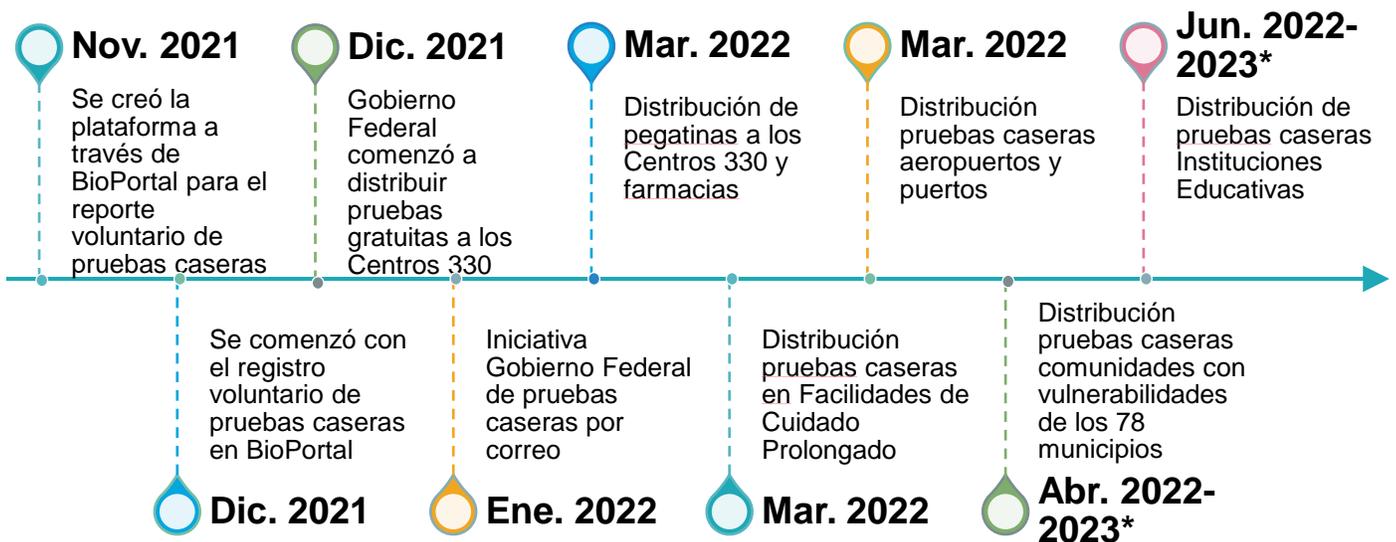
DEPARTAMENTO DE SALUD

OFICINA DE EPIDEMIOLOGÍA E INVESTIGACIÓN

kits de pruebas caseras en comunidades rurales o remotas. De igual forma, se han distribuido pruebas caseras a través de las vigilancias especializadas de COVID-19: en los puertos de entrada, instituciones educativas y facilidades de cuidado prolongado. Por otro lado, el Departamento de Salud coordinó con organizaciones base de fe y comunitaria la distribución de estos *kits* a través de sus redes de líderes comunitarios.

En la Figura 1 se presenta la cronología de los esfuerzos relacionados a la prueba casera desde el desarrollo de la plataforma para el registro voluntario de pruebas (noviembre 2021) a el inicio de la estrategia de distribución de pruebas caseras en instituciones educativas. La Tabla 1 presenta la cantidad de kits de pruebas caseras para la detección del SARS-CoV-2 distribuidos por iniciativa entre marzo de 2022 a marzo de 2023.

Figura 1: Línea de tiempo de esfuerzos de reporte y distribución de pruebas caseras para la detección del SARS-CoV-2, noviembre de 2021 a junio 2022



Nota: *Las actividades de distribución de pruebas caseras continua hasta la fecha de redacción de este informe.



Tabla 1: Cantidad de kits de pruebas caseras para la detección del SARS-CoV-2 distribuidos por iniciativa, marzo de 2022 a marzo de 2023.

Iniciativa	Kits distribuidos
Comunidades socialmente vulnerables³	551,529
Instituciones educativas	197,429
Puertos de entrada	33,095
Centros de Cuidado Prolongado	15,621
Total	797,674

Cabe destacar que, hasta la fecha, las organizaciones sin fines de lucro han distribuido 6,165 *kits* de pruebas caseras a poblaciones con vulnerabilidades. De igual forma, el Fideicomiso de Salud Pública de Puerto Rico ha colaborado con la distribución de aproximadamente 20,000 *kits* a través de la isla enfocándose en municipios con mayor vulnerabilidad a través de su red de líderes comunitarios (ver anejo IV).

Sección 3. Registro voluntario de resultados a BioPortal

BioPortal es una plataforma desarrollada por el Departamento de Salud que permite a las facilidades médico/hospitalarias y a los laboratorios clínicos de la Isla reportar los resultados de las muestras analizadas para COVID-19. Esto nos permite llevar un monitoreo de casos de COVID-19 y ejecutar intervenciones puntuales en respuesta a las necesidades identificadas.

Con el fin de fortalecer aún más la Vigilancia Epidemiológica de COVID-19, la OEI, en diciembre de 2021, la OEI habilitó una sección para que los pacientes, de manera voluntaria, pudieran reportar sus resultados de pruebas caseras en esta misma plataforma. El propósito principal es identificar estos posibles casos tempranamente para educarlos respecto a las medidas de aislamiento y tratamientos disponibles. De igual forma, se busca fomentar el que se realicen una prueba de laboratorio para confirmar su resultado. Es importante destacar que estos resultados no son contabilizados en la vigilancia ni son usados en los análisis estadísticos de los

³ Criterios para distribuir kits de pruebas caseras en comunidades socialmente vulnerables: áreas rurales, priorizando comunidades de difícil acceso, sin acceso a internet, barreras de lenguaje y otros retos de área geográfico, un (1) kit por familia.



DEPARTAMENTO DE SALUD

OFICINA DE EPIDEMIOLOGÍA E INVESTIGACIÓN

indicadores epidemiológicos⁴, excepto para los análisis de Número Reproductivo Efectivo del virus (Rt).

El proceso para el registro de las pruebas caseras en BioPortal consiste en:

1. Realización de la prueba casera para la detección de antígenos del virus SARS-CoV-2 siguiendo las instrucciones del fabricante de la prueba.
2. Utilizar una de las dos alternativas provistas para acceder al portal de registro de pruebas caseras: a través de un enlace⁵ o al escanear un código QR.
3. Al acceder la plataforma, se repasa las instrucciones para realizarse la prueba casera: haber seguido las indicaciones del fabricante, lavarse las manos antes y después de hacerse la prueba y descartar los desperdicios de la prueba. Como parte de la instrucción de la plataforma, aparece un código único que debe incluir en el siguiente paso de la plataforma. Además, se instruye que coloque el resultado de la prueba sobre un papel y que incluya el nombre del individuo y la fecha de la toma de muestra; luego, le tome una fotografía.
4. El siguiente paso es crear el perfil. Para esto se le solicita: nombre, segundo nombre, primer y segundo apellido, dirección, fecha de nacimiento y fecha de realización de prueba. Además, sexo (masculino o femenino), número de teléfono y código postal. Igualmente, se le pide incluir ciudad y municipio del lugar donde obtuvo la prueba; también, la marca de la prueba (se le proveyó varias alternativas y, de no encontrar la marca entre las opciones, un espacio para añadirla). En la próxima pregunta debe marcar el resultado (positivo o negativo) y seleccionar entre varias opciones sobre dónde consiguió la prueba.
5. Luego de crear el perfil, debe anejar la foto del resultado. Una vez creado el perfil y subir el resultado, debe presionar el botón “Someter resultado”.
6. Una vez sometido, si el resultado es positivo, la plataforma le enviará automáticamente al individuo vía email o mensaje de texto una carta con las instrucciones de aislamiento (ver anejo II) y un referido para realizarse una prueba de antígeno en un laboratorio (ver anejo III). En todo momento se exhorta a que el paciente confirme su resultado de prueba casera con una

⁴ Las pruebas caseras no son consideradas como pruebas diagnósticas. De manera que no se contabilizan como casos probables o confirmados, según establecido por la definición de los CSTE.

⁵ Enlace para registro: <https://bioportal.salud.pr.gov/covid-19/self-tests>



DEPARTAMENTO DE SALUD

OFICINA DE EPIDEMIOLOGÍA E INVESTIGACIÓN

prueba realizada en un laboratorio, preferiblemente dentro de los próximos dos días.

Sección 4. Estrategias

Para darle mayor visibilidad al esfuerzo, se establecieron varias estrategias. A continuación, se resumen las mismas:

Resumen ejecutivo: Recomendación de uso de la prueba casera como parte de las recomendaciones de respuesta publicada en el Resumen Ejecutivo de la Situación de COVID-19 en Puerto Rico. Esta recomendación fue incluida como parte del esfuerzo de detección temprana. A la fecha de publicación de este informe, el Resumen Ejecutivo, publica semanalmente en https://www.salud.gov.pr/resumen_vigilancias.

Pegatina: Desarrollo de una pegatina (*sticker*) con un resumen de las instrucciones para informar el resultado en el Registro Voluntario (ver Anejo I). Esta iniciativa se hizo en dos idiomas: español e inglés. Dicha pegatina fue incorporada a las cajas de las pruebas caseras que se distribuyen a la ciudadanía, así como las pruebas caseras que se distribuyen en las instituciones educativas, Aeropuerto Luis Muñoz Marín y otros puertos de entrada.

Esfuerzos de comunicación: Creación de un esfuerzo promocional que incluyó hoja informativa sobre cuándo hacerse la prueba casera y una campaña en redes sociales para promover su uso correcto. La campaña en redes sociales Facebook, Twitter e Instagram del Departamento de Salud comenzó en marzo de 2022 y se mantiene hasta la fecha de publicación de este informe.

Los mensajes promovidos están alineados a las recomendaciones de los Centros para el Control y Prevención de Enfermedades (CDC, por sus siglas en inglés) sobre cuándo realizarse la prueba casera:

- Si tienes síntomas de COVID-19, realizarse la prueba inmediatamente.
- Si cree que ha estado expuesto a alguien con COVID-19: al menos 5 días después de su exposición. Si da negativo, volver a realizarse la prueba 1 a 2 días después de su primera prueba.
- Si asistirá a un evento multitudinario o en un lugar cerrado, inmediatamente antes del encuentro, o lo más cerca posible del horario del evento.



DEPARTAMENTO DE SALUD

OFICINA DE EPIDEMIOLOGÍA E INVESTIGACIÓN

- Los CDC, recomienda a los viajeros⁶:
 - Realizarse una prueba de laboratorio o casera lo más cerca posible de la hora de salida (no más de 3 días) antes del viaje.
 - Asegurarse de conocer el resultado de su prueba antes de viajar.
 - No viajar si el resultado de la prueba es positivo.

Igualmente, se publica información sobre el código QR y las instrucciones para reportar el resultado en el registro. En otros mensajes más puntuales donde se promueven mensajes de prevención se incluye la recomendación de realizarse la prueba casera antes de ir al evento y 5 días luego del evento.

Sección 5. Colaboradores

Se estableció una colaboración con la Asociación de Salud Primaria de Puerto Rico, quien invitó a los Centros 330, y otras organizaciones para unirse al esfuerzo. El Departamento de Salud les proveyó pegatinas para colocar en las cajas de las pruebas caseras que también le fueron provistas por el Gobierno Federal.

El esfuerzo de diseminación de las pegatinas para las pruebas caseras se comenzó el 23 de marzo de 2022 y se extendió hasta el 22 de agosto de 2022. Durante ese periodo, se distribuyeron 49,430 pegatinas en los siguientes colaboradores: Atlantic Medical Center, Centro de Servicios Primarios de Patillas, Centros Integrados de Servicios de Salud, Community Health Foundation of PR, Inc., Corporación de Servicios Médicos/ Hatimedik, Migrant Health Center, Western Region, Inc., NeoMed Center, Prymed y MMM Holdings, LLC.

Sección 6. Pruebas caseras reportadas al Departamento de Salud

Con el propósito de documentar y optimizar los esfuerzos de promoción del reporte de los resultados de las pruebas caseras, se realizaron diferentes análisis descriptivos utilizando los datos del registro voluntario al BioPortal. En la sección siete (7), se presentan los datos de las pruebas reportadas a la plataforma, así como los resultados de estas e información sobre pruebas confirmatorias subsiguientes.

⁶ Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades (CDC). (2023). [International Travel to and from the United States | CDC](#).



Sección 7. Resultados

Sección 7.1. Reporte de resultados al BioPortal

Para el periodo del 15 de diciembre de 2021 al 31 de marzo de 2023 se han reportado a BioPortal 36,255 pruebas caseras (12,294 positivas y 23,961 negativas). A modo de referencia, en la misma plataforma se recibieron 7,453,113 resultados de pruebas diagnósticas realizadas en laboratorio con fecha de toma de muestra de ese periodo (917,459 positivas y 6,535,654 negativas u otro resultado). En la gráfica 1 se puede apreciar la cantidad de pruebas caseras reportadas a través del tiempo de estudio. El punto más alto de realización de pruebas de antígeno y moleculares en laboratorios ocurrió durante las semanas 51 y 52 del año 2021 (1,089,023 y 302,600 pruebas, respectivamente). Este repentino aumento en pruebas realizadas fue causado por la introducción del linaje Ómicron a la Isla, el cual causó un pico de casos 9.1 veces mayor a cualquier pico documentado previamente en Puerto Rico⁷. Dado que en esos momentos el sistema de reporte de pruebas caseras estaba comenzando, para ese mismo periodo no se observa una gran cantidad de pruebas reportadas (n=650).

El punto más alto de reporte de pruebas caseras fue para la semana epidemiológica 20 del año 2022 (n=1,879). Esto coincide con la segunda oleada de Ómicron, esta vez causada por el sublinaje BA.2. Para este mismo periodo, se reportaron al BioPortal 795,923 pruebas diagnósticas realizadas en esa fecha (590,259 de antígeno y 205,664 moleculares). En la gráfica 1 se puede observar la cantidad de pruebas caseras reportadas al BioPortal del 15 de diciembre de 2021 al 31 de marzo de 2023.

⁷ Santiago, G. A., et al. (2023). SARS-CoV-2 Omicron Replacement of Delta as Predominant Variant, Puerto Rico. *Emerging Infectious Diseases*, 29(4), 855-857. <https://doi.org/10.3201/eid2904.221700>.



Gráfica 1: Frecuencia de pruebas caseras reportadas al Departamento de Salud por semana epidemiológica, periodo del 15 de diciembre de 2021 al 31 de marzo de 2023 (N=36,255)



Sección 7.2. Perfil demográfico de las personas que reportaron su prueba casera

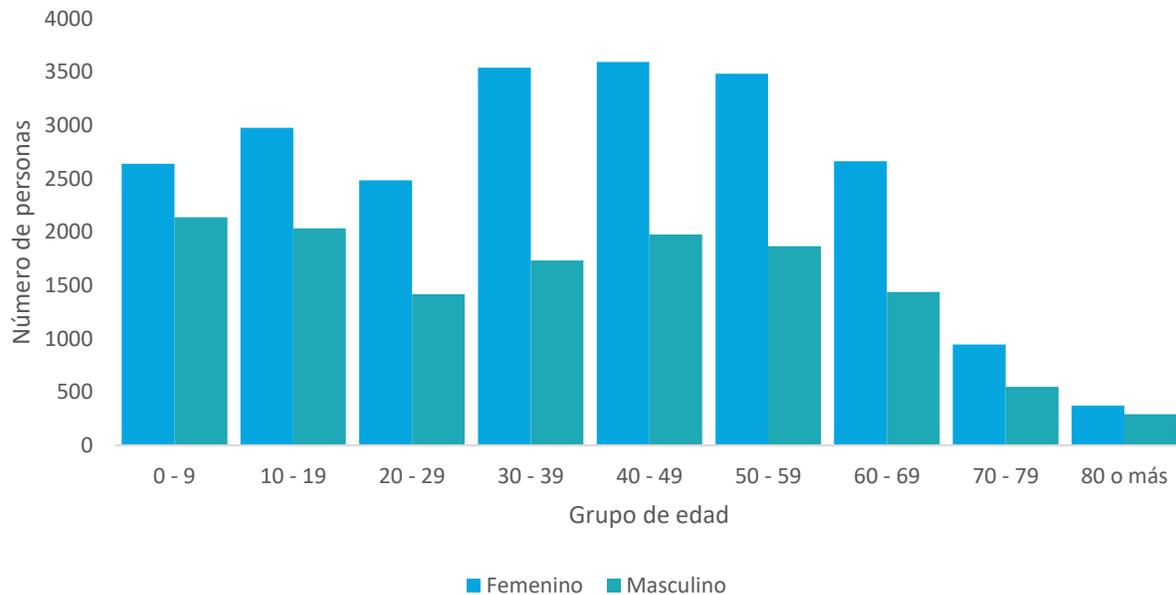
Respecto a las características demográficas de los pacientes que reportaron sus pruebas caseras al BioPortal, la mayoría pertenecían al grupo de edad de 40 a 49 años (15.4%) seguido por los grupos de 50 a 59 y 30 a 39 (14.8% y 14.6% respectivamente). En cuanto a sexo, la mayor cantidad de pruebas reportadas fueron de pacientes del sexo femenino (62.8%). De este cálculo se eliminaron 102 pacientes que no reportaron su sexo. Por otro lado, la región de residencia más frecuentemente reportada fue la Metropolitana (25.6%) seguido por la región de Bayamón (19.1%). Esto es consistente con el reporte de pruebas de antígeno y molecular, de las cuales se observó una mayor frecuencia en estas regiones. En la gráfica 2 y figura 2 se puede observar la distribución de pruebas caseras reportadas por sexo, grupo de edad y región.



DEPARTAMENTO DE SALUD

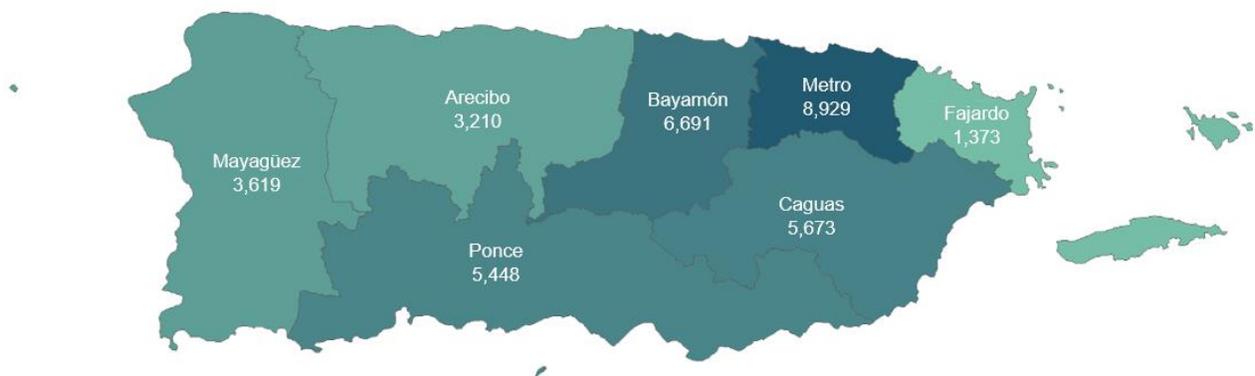
OFICINA DE EPIDEMIOLOGÍA E INVESTIGACIÓN

Gráfica 2: Personas que se realizaron una prueba casera y la registraron en la plataforma de BioPortal por sexo y grupo de edad, periodo del 15 de diciembre de 2021 al 31 de marzo de 2023



Nota: La variable sexo estaba incompleta para 102 reportes.

Figura 2: Región de residencia de las personas que subieron sus resultados a la plataforma de BioPortal, periodo del 15 de diciembre de 2021 al 31 de marzo de 2023.



Nota: Un total de 1,312 reportes se excluyeron del mapa ya que de estos 1,238 no indicaron su pueblo de residencia y 74 indicaron no eran residentes de Puerto Rico.



Sección 7.3. Iniciativas por las cuales se obtuvo la prueba casera

Desde el mes de marzo del 2022, el Departamento de Salud comenzó a distribuir pruebas caseras mediante varias iniciativas, todas libre de costos. Entre ellas se encuentra la iniciativa en los puertos de entrada donde se reparten *kits* de pruebas casera a los viajeros que entran a la Isla, tanto residentes como no residentes. Las pruebas caseras también fueron repartidas en instituciones educativas, incluyendo escuelas K-12 y cuidados diurnos/Head Start. Además, se comenzaron a distribuir instrumentos y kits de pruebas caseras moleculares a las facilidades de cuidado prolongado. Esta iniciativa se acompañó con una serie de adiestramientos sobre cómo tomar y procesar la muestra. De igual forma, se distribuyeron *kits* a través de todos los municipios, priorizando las comunidades vulnerables, entiéndase comunidades rurales, de difícil acceso o de escasos recursos. Finalmente, las pruebas se distribuyeron a la comunidad mediante intervenciones educativas que resaltan las medidas de prevención y mitigación.

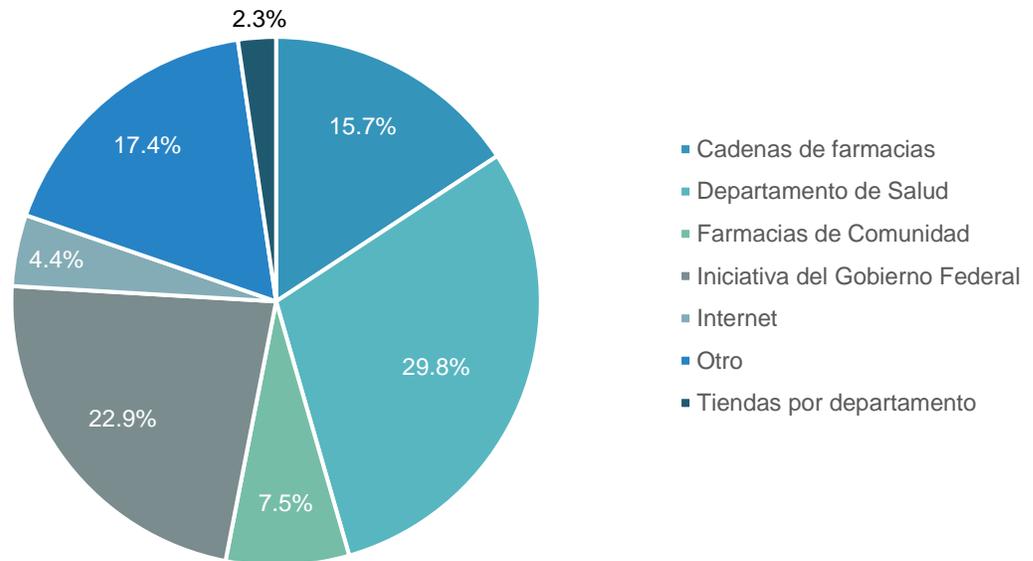
De las personas que reportaron su resultado de prueba casera a BioPortal, el 29.8% indicaron haber recibido la prueba por medio del Departamento de Salud (n=10,800). Dentro de estas 10,800 pruebas registradas, 6,799 (63.0%) fueron brindadas por la Iniciativa de pruebas caseras que realiza la Vigilancia Epidemiológica de Aeropuertos y Puertos a viajeros entrando a Puerto Rico. En la gráfica 3 se observa la distribución de los lugares en dónde las personas reportaron haber obtenido sus pruebas caseras. A su vez, las personas tenían la oportunidad de indicar al momento de registrar su prueba, si el paciente estaba vinculado a una facilidad de cuidado prolongado o a una institución educativa. El 35.5% de las personas indicaron haber recibido la prueba en una facilidad de cuidado prolongado o estar vinculado a una. Por otro lado, el 17.7% indicaron que habían recibido la prueba en una institución educativa o que pertenecían a una. En la tabla 2 se puede apreciar esta distribución desglosado por resultado.



DEPARTAMENTO DE SALUD

OFICINA DE EPIDEMIOLOGÍA E INVESTIGACIÓN

Gráfica 3: Lugar donde las personas obtuvieron la prueba casera, periodo del 15 de diciembre de 2021 al 31 de marzo de 2023 (N=36,233).



Nota: Un total de 22 reportes no indicaron el lugar donde obtuvieron la prueba.

Tabla 2: Relación que tienen las personas que se realizaron la prueba con una facilidad de cuidado prolongado o una institución educativa, periodo del 15 de diciembre de 2021 al 31 de marzo de 2023 (N=19,294).

Resultado	Relacionado con una facilidad de cuidado extendido	Relacionado con escuela pública o privada	Total (%)
Negativo	7,320	4,258	11,578 (60%)
Positivo	5,539	2,177	7,716 (40%)
Total	12,859	6,435	19,294



Sección 7.4. Resultados positivos a pruebas caseras

A través de las redes sociales, pegatinas y otras comunicaciones, se insta a las personas a que reporten su resultado de prueba casera, ya sea positivo o negativo. Para el periodo de evaluación de esta iniciativa, se reportaron al BioPortal 36,255 resultados de pruebas caseras, de los cuáles el 66.1% fueron negativas y el 33.9% fueron positivas. En la tabla 3 se expone esta distribución. Similar al patrón observado en la cantidad de pruebas realizadas, las semanas donde se observó un pico de pruebas positivas realizadas en laboratorios corresponde a la primera oleada de Ómicron durante las semanas epidemiológicas números 51 a 52 del año 2021 y de la 1 a la 2 del año 2022 (218,689 pruebas positivas incluyendo antígeno y molecular). Sin embargo, el pico de reporte de pruebas caseras positivas ocurrió durante la segunda oleada de Ómicron, con una cantidad máxima de reportes durante la semana epidemiológica número 30 (n=499). En la gráfica 4 se puede observar la cantidad de pruebas caseras positivas reportadas al BioPortal con fecha de toma de muestra entre el periodo del 15 de diciembre de 2021 al 31 de marzo de 2023.

Tabla 3: Resultados de las pruebas caseras que las personas subieron a la plataforma de BioPortal, periodo del 15 de diciembre de 2021 al 31 de marzo de 2023 (N=36,255).

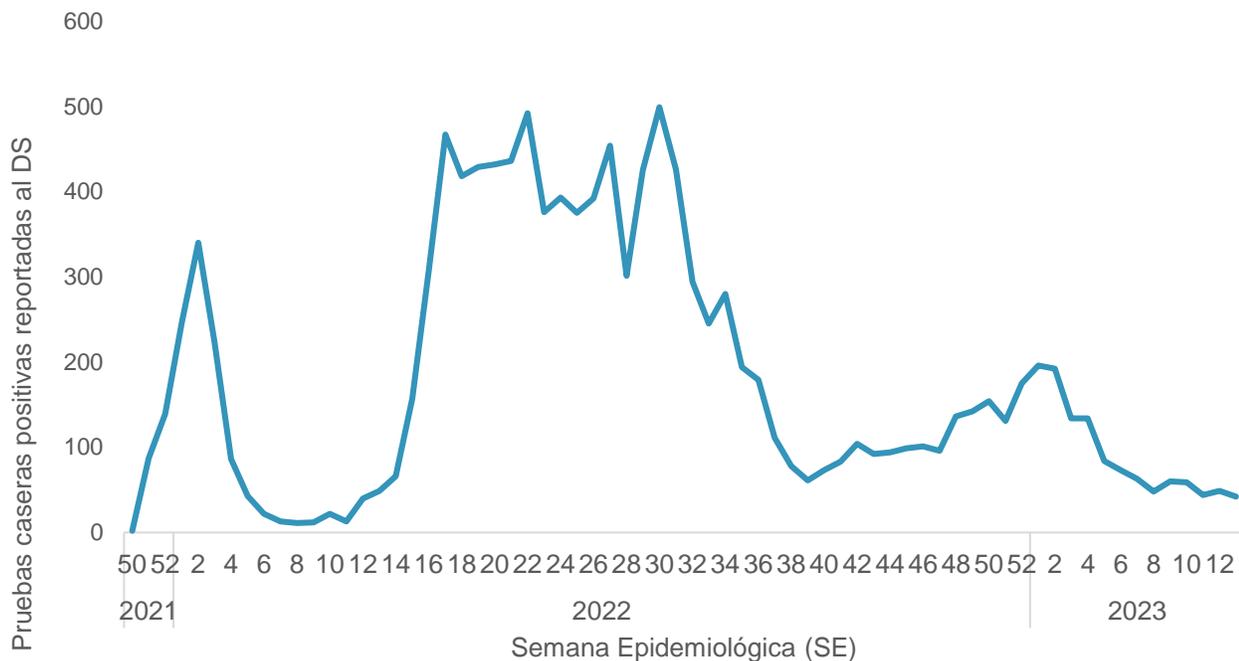
Resultado	N	%
Negativa	23,961	66.1
Positiva	12,294	33.9
Total	36,255	100.0



DEPARTAMENTO DE SALUD

OFICINA DE EPIDEMIOLOGÍA E INVESTIGACIÓN

Gráfica 4: Frecuencia de pruebas caseras positivas reportadas al Departamento de Salud por semana epidemiológica, periodo 15 de diciembre de 2021 al 31 de marzo de 2023 (N=12,294).



Una vez la persona sube su resultado de prueba casera, si este es positivo, se le exhorta al paciente a que confirme su resultado con una prueba diagnóstica por un de laboratorio. A su vez se le hace llegar un referido de prueba para facilitar aún más el proceso. La persona puede visitar un centro fijo o un laboratorio privado.

De todas las personas que subieron al BioPortal un resultado de prueba casera positivo (n=12,294), el 21.9% se realizaron una prueba en un laboratorio dentro de los diez días posteriores a la realización de la prueba casera. De estas, 1,279 (47.6%) fueron positivas en pruebas de laboratorio, mientras que el resto fueron negativas. De acuerdo con la recomendación de confirmar la prueba dentro del periodo de los dos días posteriores a la prueba casera, el 7.3% presentó un resultado de laboratorio con toma de muestra del mismo día o hasta 2 días después. De estas, casi la mitad (49%) fueron positivas.



DEPARTAMENTO DE SALUD

OFICINA DE EPIDEMIOLOGÍA E INVESTIGACIÓN

Por otro lado, el 8.2% de las personas se realizaron una prueba de laboratorio entre los días tres al diez luego de realizarse la prueba casera; de éstos, el 21.1% tuvieron resultado positivo. Se debe destacar que 352 personas se realizaron más de una prueba confirmatoria. En la tabla 4 se puede apreciar la cantidad de personas que confirmaron sus resultados con pruebas de laboratorio.

Tabla 4: Resultados en pruebas de laboratorio de personas que reportaron al BioPortal una prueba casera positiva desglosado por fecha en que se hizo la prueba diagnóstica y resultado, periodo del 15 de diciembre de 2021 al 31 de marzo de 2023.

Periodo en que se realizó la prueba de laboratorio	Resultado de laboratorio			Total (%)
	Positivo	Negativo	No concluyente	
0 a 2 días luego del resultado positivo a casera	1,174	748	1	1,923 (71.5%)
3 a 10 días luego del resultado positivo a casera	105	660	1	766 (28.5%)
Total	1,279	1,408	2	2,689

Sección 8. Conclusión

Desde su introducción al mercado, la utilización de pruebas caseras ha ido en aumento debido a la accesibilidad para conseguirla y la conveniencia de no salir del hogar para realizársela. La prueba casera es una herramienta útil para la detección temprana, ya que permite que la persona pueda llevar a cabo medidas de aislamiento y buscar tratamiento de forma temprana. El tener una plataforma de reporte voluntario de resultados complementa el sistema de vigilancia epidemiológica y nos permite identificar áreas de necesidad para planificar y ejecutar intervenciones puntuales futuras. Por otro lado, el reporte en el Bioportal, al ser voluntario, no sustituye las actividades del sistema de vigilancia epidemiológica de COVID-19.

Es importante resaltar, que esta iniciativa es una oportunidad de fortalecer las medidas de salud pública para mitigar los riesgos asociados a COVID-19. Puerto Rico es de las pocas jurisdicciones de los Estados Unidos que ha establecido este tipo de



DEPARTAMENTO DE SALUD

OFICINA DE EPIDEMIOLOGÍA E INVESTIGACIÓN

herramienta⁸, la cual ha probado ser costo-efectiva con más de 36,000 reportes voluntarios. Esto como evidencia de la importancia de promover herramientas de salud pública y el nivel de aceptación en la población para la prevención de COVID-19.

Por otra parte, la utilización de pruebas caseras, junto con la vacunación, el uso de mascarillas y el distanciamiento físico, ayudan a protegerse y proteger a las demás personas al reducir las probabilidades de propagar el COVID-19. La Oficina de Epidemiología e Investigación del Departamento de Salud continúa promoviendo las medidas de prevención, la distribución de prueba caseras en diferentes iniciativas y exhortando a la población a que registren voluntariamente el resultado de la prueba casera dentro de la plataforma BioPortal.

Sección 9: Recomendaciones de Salud Pública

Como parte de los esfuerzos de mitigación para el COVID-19, el Departamento de Salud promueve las siguientes estrategias de salud pública:

- **Detección Temprana:**
 - Se recomienda realizarse la prueba casera de COVID-19:
 - Si presenta algún síntoma de COVID-19
 - 5 días después de la exposición
 - Si asistirá a un evento en un lugar cerrado
 - De ser positivo, realizar una prueba molecular o de antígeno para confirmar el resultado
- **Reporte de resultado en BioPortal:**
 - Al realizarse la prueba casera, se exhorta a reportar el resultado accediendo al portal: <https://bioportal.salud.pr.gov/covid-19/self-tests>
- **Campañas Educativas:**
 - La mejor manera de prevenir la enfermedad es evitar la exposición a este virus. Algunas personas no presentan síntomas, pero pueden estar enfermas y propagar el virus⁹. Se recomiendan las siguientes medidas de prevención universal para protegerte del COVID-19:
 - Uso de la mascarilla
 - Lavado de manos

⁸ Se ha identificado herramientas similares en otras jurisdicciones incluyendo: Colorado, Maryland, Rhode Island & Ohio.

⁹ Departamento de Salud (2023). Medidas de prevención.

<https://www.salud.gov.pr/CMS/237#:~:text=El%20uso%20de%20la%20mascarilla&text=El%20uso%20de%20mascara%20debe,con%20personas%20que%20est%C3%A1n%20enfermas>



DEPARTAMENTO DE SALUD

OFICINA DE EPIDEMIOLOGÍA E INVESTIGACIÓN

- Limpiar y desinfectar superficies
- Distanciamiento físico
- Estrategias de prevención según el nivel de transmisión de COVID-19 en la comunidad:
 - Los niveles de COVID-19 en la comunidad ayudan a las personas y a las comunidades a decidir qué medidas preventivas se deben tomar. Los niveles se clasifican como bajos, medios o altos. Según el nivel, los CDC recomiendan¹⁰:
 - **Nivel bajo:**
 - Mantenerse al día con las vacunas, incluidas las dosis de refuerzo recomendadas.
 - Mejorar la ventilación.
 - Evitar tener contacto con personas con COVID-19 presunto o confirmado.
 - Seguir las recomendaciones para el aislamiento si tiene COVID-19 presunto o confirmado (ver anejo III).
 - Seguir las recomendaciones sobre lo que debe hacer si está expuesto a alguien con COVID-19.
 - **Nivel moderado:**
 - Seguir las recomendaciones para el nivel bajo.
 - Si tiene alto riesgo de enfermarse gravemente, use una mascarilla de alta calidad o un respirador al estar en lugares cerrados públicos.
 - Si tiene contacto con una persona que tiene riesgo alto de enfermarse gravemente, ya sea en su hogar o en otro ámbito social, considere hacerse una prueba casera para detectar la infección antes del contacto y usar una mascarilla de muy buena calidad cuando está con estas personas en lugares cerrados.
 - **Nivel alto:**
 - Seguir las recomendaciones para el nivel bajo y medio.
 - Utilizar una mascarilla o un respirador de buena calidad.

¹⁰ Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades (2022). COVID-19 por condado. <https://espanol.cdc.gov/coronavirus/2019-ncov/your-health/covid-by-county.html>



DEPARTAMENTO DE SALUD

OFICINA DE EPIDEMIOLOGÍA E INVESTIGACIÓN

- Si tiene alto riesgo de enfermarse gravemente, considere evitar las actividades no esenciales en espacios públicos cerrados en los que podría estar expuesto.

Nota Final: Este informe fue completado el 12 de mayo de 2023. Los datos de este informe están sujetos a actualización de datos. Al cierre de este informe un total de 37,328 pruebas caseras habían sido registradas en el Bioportal.

20 | Página



DEPARTAMENTO DE SALUD

OFICINA DE EPIDEMIOLOGÍA E INVESTIGACIÓN

Referencias

1. U.S. Food and Drug Administration (2020). Coronavirus (COVID-19) Update: FDA Authorizes First COVID-19 Test for Self-Testing at Home. <https://www.fda.gov/news-events/press-announcements/coronavirus-covid-19-update-fda-authorizes-first-covid-19-test-self-testing-home>
2. Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades (2022). Pruebas para hacerse uno mismo en casa o en cualquier lugar. <https://espanol.cdc.gov/coronavirus/2019-ncov/testing/self-testing.html>
3. Santiago, G. A., Volkman, H. R., Flores, B., González, G. L., Charriez, K. N., Huertas, L....Muñoz-Jordan, J. L. (2023). SARS-CoV-2 Omicron Replacement of Delta as Predominant Variant, Puerto Rico. *Emerging Infectious Diseases*, 29(4), 855-857. <https://doi.org/10.3201/eid2904.221700>.
4. Departamento de Salud (2023). Medidas de prevención. <https://www.salud.gov.pr/CMS/237#:~:text=El%20uso%20de%20la%20mascarilla&text=El%20uso%20de%20mascarilla%20debe,con%20personas%20que%20est%C3%A1n%20enfermas>
5. Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades (CDC). (2023). International Travel to and from the United States. <https://www.cdc.gov/coronavirus/2019-ncov/travelers/international-travel-during-covid19.html>



DEPARTAMENTO DE SALUD
OFICINA DE EPIDEMIOLOGÍA E INVESTIGACIÓN

Anejos



DEPARTAMENTO DE SALUD

OFICINA DE EPIDEMIOLOGÍA E INVESTIGACIÓN

Anejo I. Pegatina para registro de resultado en BioPortal



PRUEBA CASERA DE COVID-19

Para el registro voluntario de pruebas caseras favor de seguir estas instrucciones:



1. Escanea el QR code.



2. Completa la hoja de registro.



3. Toma una foto del resultado y súbelo a tu registro.

Formulario de registro

<https://bioportal.salud.pr.gov/covid-19/self-tests>

DEPARTAMENTO DE
SALUD





DEPARTAMENTO DE SALUD

OFICINA DE EPIDEMIOLOGÍA E INVESTIGACIÓN

Anejo II. Carta de Notificación de Aislamiento



DEPARTAMENTO DE
SALUD

GOBIERNO DE PUERTO RICO
Departamento de Salud
Oficina de Epidemiología e Investigación

08/11/2022

XXXX XXXX



ABCHA7-9KM

RE: PROCESO DE INVESTIGACIÓN Y NOTIFICACIÓN DE AISLAMIENTO

Estimado/a XXXX XXXX:

A tenor con las disposiciones de la Ley Núm. 20-2017, según enmendada, se decretó un estado de emergencia para combatir la pandemia. Parte de los esfuerzos consisten en identificar las personas que tengan un resultado positivo a las pruebas para COVID-19, y a las personas que hayan tenido contacto cercano con éstos, esto nos permite activar la respuesta salubrista que inicia con una investigación epidemiológica.

Usted recibió un resultado positivo a una prueba de detección del virus SARS-CoV-2. Esta carta tiene el propósito de apoyar el proceso de investigación al impartirle las instrucciones de aislamiento y ofrecerle las alternativas de tratamiento disponibles. Los tratamientos de COVID-19 podrían ayudar a reducir su riesgo de hospitalización y enfermedad severa. Si manifiesta síntomas leves a moderados, tiene 12 años en adelante y pesa 88 libras o más, pudiera recibir tratamiento antiviral (MULNUPIRAVIR o PAXLOVID). Nuestro equipo está disponible para evaluarle. Comuníquese al número 787-522-3985 o escribiéndonos al correo electrónico: tratamientomabpr@salud.pr.gov para conocer su elegibilidad.

Instrucciones de aislamiento

Estar bajo aislamiento implica que usted debe:

1. Quedarse en su casa.

- No debe salir de su hogar, excepto si va a buscar atención médica, hasta que su médico o el Departamento de Salud le indique que está bien.
- No debe ir al trabajo, a la escuela, áreas públicas, o usar transporte público como: guaguas AMA, tren urbano, Uber, Taxi o sistemas de transporte marítimo. No salga a hacer compras o visitas a farmacias o bancos.

El tiempo que debe estar en su casa dependerá de la presencia de síntomas y cuan severa sea su enfermedad.

- Si usted no presenta síntomas, deberá estar en aislamiento por 5 días a partir del día de toma de muestra de su primera prueba viral positiva (antígeno o molecular); al completar el aislamiento deberá utilizar mascarillas por 5 días más.
- Si usted presenta alguno de los siguientes síntomas, ya sean leves o moderados: fiebre, escalofríos, tos, falta de aliento, cansancio o fatiga mayor de lo usual, dolor muscular, dolor de cabeza, dolor de garganta, pérdida reciente de olfato o gusto, congestión nasal, náusea, vómitos o diarrea deberá estar en aislamiento por 5 días a partir del día después del comienzo de sus síntomas. Si al pasar 5 días desde su inicio de síntomas todavía permanece con fiebre, deberá estar en aislamiento por 5 días más. A su vez, al completar el aislamiento deberá utilizar mascarilla por 5 días más.
- El periodo de aislamiento para todos los casos con enfermedad severa, inmunocomprometidos o en periodo de gestación se determina en consulta con su proveedor de servicios de salud.

Por otro lado, si usted se hizo una prueba casera y subió el resultado al Registro Voluntario de Pruebas Caseras, debe visitar un laboratorio o centro fijo debidamente certificado por el Departamento de Salud dentro de un plazo de 48 horas para validar su resultado. La facilidad podrá utilizar una prueba molecular o de antígenos para estos fines.

2. Separarse de otras personas en su hogar.

- Si es posible, utilice un baño separado y quédese en un cuarto diferente de las otras personas que vivan en la misma residencia.
- Si debe estar en el mismo cuarto que otras personas, use una mascarilla que cubra su boca y nariz para evitar la propagación del virus a otras personas.

3. Llamar antes de visitar a su médico.

- Llame con anticipación a su proveedor de servicios médicos para que pueda prepararse para su visita y déjele saber que tiene o podría tener COVID-19.
- Tras la evaluación clínica, el médico podrá determinar si cumple con los criterios para los tratamientos disponibles para COVID-19.

4. Cubrir su tos y estornudos

- Para evitar la propagación de gérmenes a otras personas al toser o estornudar, cúbrase la boca y la nariz con el codo flexionado o con un pañuelo.
- Tire el pañuelo usado al zafacón inmediatamente y lávese las manos con agua y jabón.

5. Mantener sus manos limpias

- Lávese las manos con agua y jabón frecuentemente durante al menos 20 segundos.
- Utilice desinfectante a base de alcohol o "hand sanitizer" si no tiene agua y jabón disponible.

Si tiene alguna pregunta, comuníquese con el centro de orientación de COVID-19 al 939-592-5115 (Horario: lunes a viernes 8am a 8pm. Sábado y domingo de 8am a 5pm).

Cordialmente,

Carlos A Mellado

Secretario de Salud

DEPARTAMENTO DE SALUD ~ PO BOX 70184, SAN JUAN, PR 00936-8184 ~ salud.pr.gov ~ 787-765-2929



DEPARTAMENTO DE SALUD

OFICINA DE EPIDEMIOLOGÍA E INVESTIGACIÓN

Anejo III. Carta de Referido de Prueba



REFERIDO PARA PRUEBAS DE SISTEMA DE VIGILANCIA COVID-19



Núm. ID del referido: _____			
Información demográfica			
Nombre:	Segundo Nombre:	Apellido Paterno:	Apellido Materno:
Fecha de Nacimiento (mes/día/año):	Género: <input type="checkbox"/> Femenino <input checked="" type="checkbox"/> Masculino	Fecha de Referido (mes/día/año):	Fecha de expiración (mes/día/año):
Encargado de la persona (si aplica)			
Nombre del Encargado:		Correo Electrónico del Encargado:	
Dirección y teléfono de la persona			
Dirección Física de la Residencia Primaria:		Teléfono:	

Tipo de prueba:
Antígenos para SARS-CoV-2
Diagnóstico: Z20.822

Este referido es emitido bajo los poderes conferidos al Secretario de Salud en acuerdo con la Ley Núm. 81 del 14 de marzo de 1912, 3 L.P.R.A. sec. 171 et. seq., y es generado bajo la protección del estado de emergencia decretado por el Gobierno de Puerto Rico bajo el Artículo 6 del Acta Núm. 20-2017, 25 L.R.P.A. sec. 3650, y la inmunidad otorgada a los profesionales de la salud en este estado de emergencia bajo el Acta de Reclamos y Demandas Contra el Estado, 32 L.R.P.A. sec. 3077 et. seq., y la Orden Ejecutiva 2020-036.

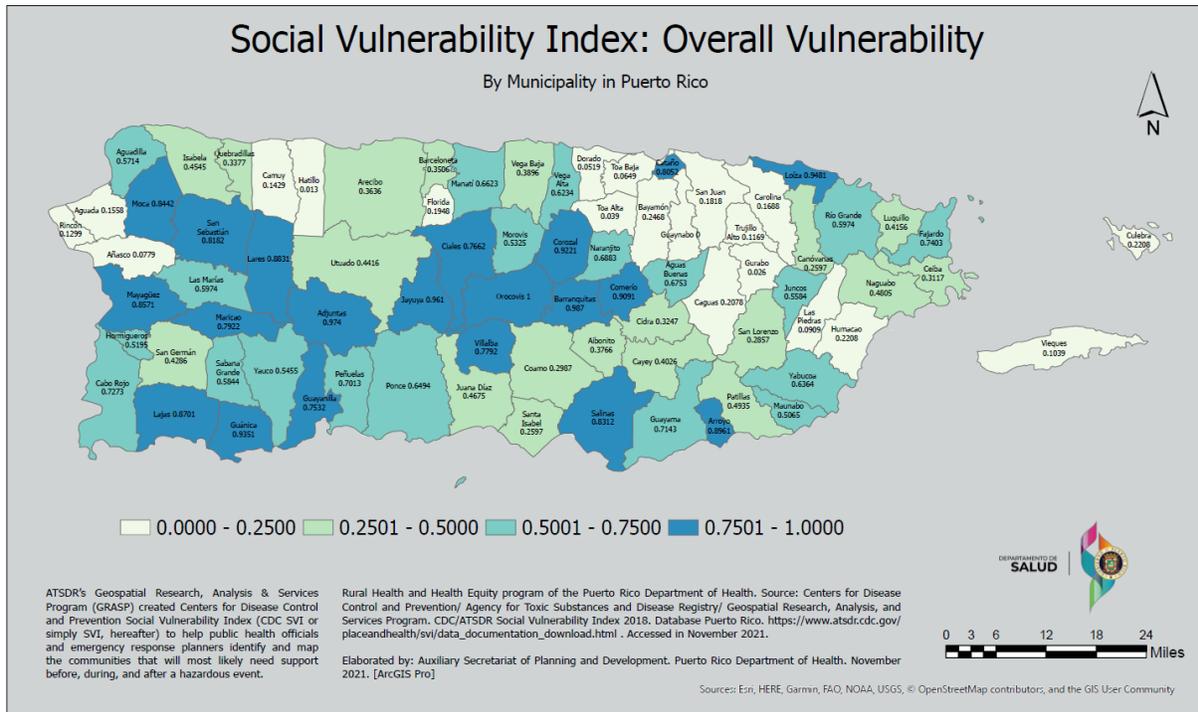
En acuerdo con estos preceptos legales, ni el Gobierno de Puerto Rico, ni el Departamento de Salud o su Secretario, son responsables de daños causados por este referido o cualquier prueba realizada para la detección de COVID-19.



DEPARTAMENTO DE SALUD

OFICINA DE EPIDEMIOLOGÍA E INVESTIGACIÓN

Anejo IV. Mapa Índice de Vulnerabilidad Social



Nota: Este informe ha sido actualizado el 12 de mayo de 2023 a las 11:30 A.M.

Preparado por: Oficina de Epidemiología e Investigación
Revisado por: Equipo Principal Oficial de Epidemiología